ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

El municipio de Guavatá Santander, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación durante la etapa de planeación; procede a realizar el análisis del sector económico siguiendo los lineamientos establecidos en Colombia Compra Eficiente a través del documento guía para la elaboración de estudios.

ALQUILER, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DE ALUMBRADO NAVIDEÑO (SEGÚN ESPECIFICACIONES), Y ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE GUAVATÁ – SANTANDER

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección abreviada de menor cuantía
CODIGO UNSPC	39111600: Iluminación de exteriores y artefactos. 39111800: Accesorios de iluminación.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la ejecución del objeto es de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 77.350.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre a partir de la firma del acta de Inicio.
FECHA DE ELABORACIÓN	Noviembre del 2026.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. CARACTERIZACION OBJETO A CONTRATAR

SECTOR: El objeto contractual se ubica dentro del Sector Terciario de la Economía, el cual agrupa las actividades destinadas a la prestación de servicios, teniendo en cuenta el componente principal y determinante es la prestación del servicio especializado de instalación eléctrica, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento temporal y desinstalación del alumbrado navideño. Por tanto, se requiere de la provisión de un servicio técnico calificado, lo que lo ubica en el subsector de servicios técnicos y profesionales asociados a la infraestructura eléctrica y decorativa temporal.

ACTIVIDAD ECONOMICA: Instalaciones eléctricas

Esta actividad relaciona la prestación del servicio implica el montaje, instalación, conexión, puesta en funcionamiento, mantenimiento temporal y posterior desinstalación del alumbrado navideño. Estas labores son propias de la ejecución de trabajos eléctricos especializados, que incluyen la instalación de luminarias, cableado, sistemas de iluminación decorativa y estructuras energizadas, actividades que se enmarcan dentro de los servicios técnicos de infraestructura eléctrica establecidos en esta clasificación.

- **GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR**

GREMIOS	NOMBRE
DNP	Departamento nacional de planeación
FIIC	Federación Internacional De La Industria De Construcción
ACIC	Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
ACOFI	Asociación Colombiana De Facultades De Ingeniería
INCONTEC	Instituto Colombiano De Normas Técnicas Y Certificación.
CCI	Cámara Colombiana de Infraestructura
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes
CONFECAMARAS	Confederación Colombia De Cámaras De Comercio
ANDI	Asociación De Industriales De Colombia
ACOPI	Asociación Colombiana de Micro, Medianas y pequeñas empresas
SIC	Superintendencia de Industria y comercio
INCONTEC	Instituto Colombiano De Normas Técnicas Y Certificación.

- **CADENA DE PRODUCCIÓN DEL ALQUILER Y PUESTA EN MARCHA DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO**

- **Adquisición y fabricación de elementos:** Búsqueda o fabricación de luminarias LED, extensiones, estructuras metálicas, transformadores, conectores, sistemas de fijación y demás elementos requeridos. Incluye la verificación de estándares de seguridad eléctrica, calidad y eficiencia energética.

- **Revisión y alistamiento de luminaria:** Los elementos decorativos y eléctricos son almacenados, revisados y probados antes del montaje. En esta fase se verifican las condiciones de funcionamiento, voltajes, protección IP, estado de cables, conectores y estructuras, garantizando que estén en óptimas condiciones para instalación.

- **Instalación y montaje:**
  Instalación de estructuras decorativas.
  Montaje de luminarias y sistemas eléctricos.
  Adecuación de puntos de alimentación.
  Verificación de medidas de seguridad y normas RETIE.
  Es la fase central del servicio, donde intervienen técnicos electricistas certificados.

- **Puesta en funcionamiento y pruebas:** Una vez instalado el alumbrado, se realizan pruebas de encendido, balanceo de cargas, revisión de conexiones, ajustes técnicos y verificación de riesgos eléctricos. Se documenta el funcionamiento adecuado antes de su entrega a la entidad.

- **Desinstalación:** Al finalizar la temporada, el proveedor realiza el desmontaje técnico y seguro del alumbrado, el desconectado de redes eléctricas temporales, la recolección de estructuras, el embalaje y la organización de equipos para su almacenamiento.

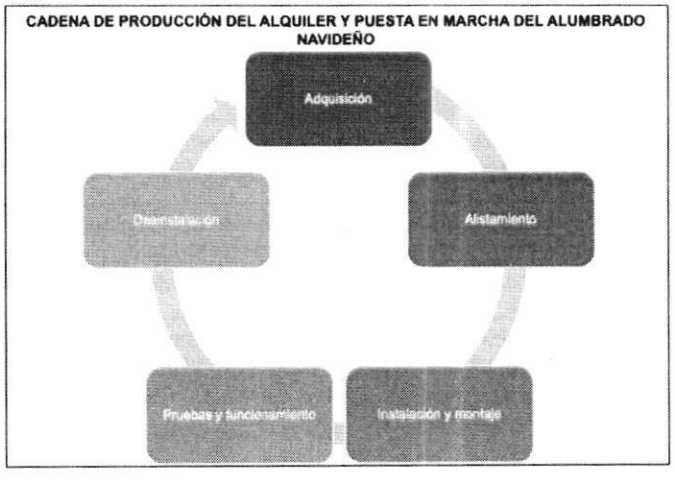

1.2. MARCO REGULATORIO

El presente proceso de contratación se adelantará de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal en Colombia, especialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, así como las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que resulten aplicables.

De igual manera, se tendrán en cuenta las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y los lineamientos establecidos en los documentos tipo para los procesos de licitación pública de infraestructura de transporte, siempre que resulten aplicables al objeto contractual y a la modalidad de selección correspondiente.

Lo anterior busca garantizar que la contratación se desarrolle con transparencia, planeación, responsabilidad y selección objetiva, promoviendo el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de las condiciones técnicas y legales requeridas.

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
Constitución Política de Colombia 1991	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1562 de 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
Decreto 1670 de 2007	por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Decreto ley 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
Ley 2014 de 2019	Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la Administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones
Ley 2069 de 2020	"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"

1.3. ANALISIS DE LAS VARIABLES MACROECONOMICAS

- **CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA SEGUNDO TRIMESTRE 2026.**

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.[1]

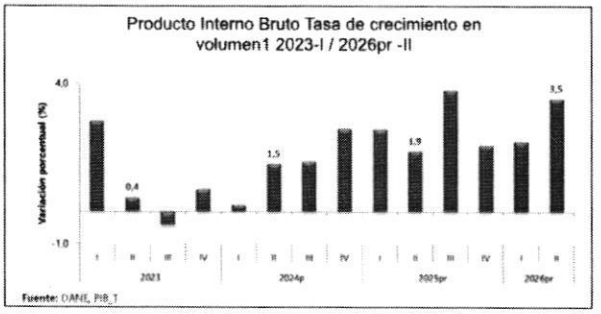

Durante el segundo trimestre de 2026, la economía colombiana presentó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 3,5 % frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado refleja una evolución positiva, aunque moderada, de la actividad económica nacional, en un contexto en el que algunos sectores mostraron un mayor nivel de dinamismo y contribuyeron de manera importante a la generación de valor agregado.

Dentro de las actividades que impulsaron este comportamiento se destacan la administración pública, el comercio y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación. Estos sectores evidenciaron un desempeño favorable y aportaron al movimiento de la economía mediante una mayor demanda de bienes y servicios, así como a través de la prestación de servicios asociados a las actividades institucionales, comerciales, culturales, deportivas y recreativas.

- **COMPORTAMIENTO DEL SECTOR COMERCIO SEGUNDO TRIMESTRE 2026.**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

[1] DANE. Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026. Bogotá 18 de agosto del 2026.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[1]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

En el segundo trimestre de 2026, las actividades relacionadas con el comercio al por mayor y al por menor tuvieron una participación importante en el comportamiento de la economía, contribuyendo de manera significativa al movimiento de las actividades productivas y comerciales. Durante este periodo se presentó una variación trimestral del 0,3 %. Aunque se trata de un crecimiento moderado, el resultado refleja una evolución positiva de estas actividades y evidencia que el sector mantiene un nivel de actividad estable, con señales de recuperación gradual.

Este comportamiento es de gran importancia, teniendo en cuenta que el comercio, el transporte, el alojamiento y los servicios de comida se encuentran estrechamente relacionados con el consumo de los hogares, la movilidad de las personas y la realización de diferentes actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

- **COMPORTAMIENTO DEL SECTOR ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS SEGUNDOTRIMESTRE 2026.**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Durante el segundo trimestre de 2026, las actividades profesionales, científicas y técnicas, así como los servicios administrativos y de apoyo, presentaron una variación positiva del 3,7 % en términos anuales, evidenciando una evolución favorable de este segmento de la economía. Este resultado refleja la importancia creciente de los servicios especializados, la asistencia técnica y las actividades de soporte empresarial para el desarrollo y funcionamiento de los diferentes sectores productivos. Por otra parte, al comparar el comportamiento con el trimestre inmediatamente anterior, se identificó un crecimiento del 1,5 %, lo que permite observar una tendencia de expansión moderada. En términos generales, estos resultados muestran que el sector conserva un desempeño positivo y una dinámica relativamente estable.

- **COMPORTAMIENTO SECTOR COMERCIO JULIO 2026**

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.[2]

[2] DANE. Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC). julio del 2026. Bogotá D.C. 16 de septiembre 2026.

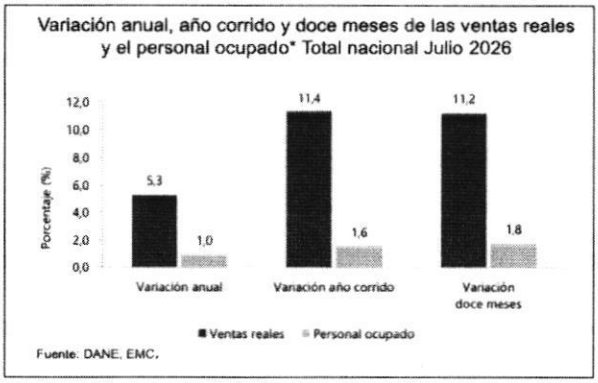

Durante julio de 2026, el comercio minorista presentó un comportamiento favorable, reflejado en un crecimiento del 7,3 % en el valor de las ventas frente al periodo de referencia. Este resultado evidencia un mayor movimiento de la actividad comercial y una dinámica positiva en la demanda de bienes por parte de los consumidores, lo que contribuye al fortalecimiento de este segmento de la economía.

- **COMPORTAMIENTO DEL SECTOR COMERCIO SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS JULIO DEL 2026.**

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.



Durante julio de 2026, el grupo de mercancías relacionado con los artículos de ferretería presentó una variación del 0,9%, aportando 0 puntos porcentuales al comportamiento general del sector.

- **PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL SEPTIEMBRE DE 2026**

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4% y 61,0%, respectivamente.[3]

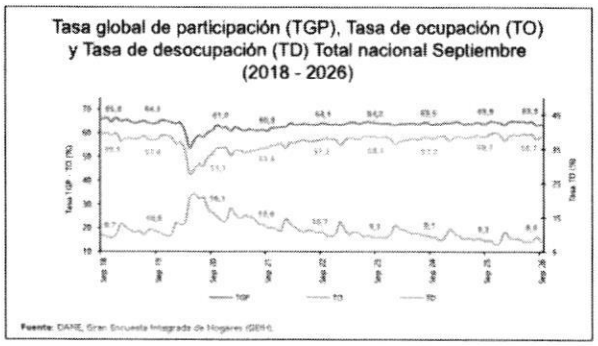

En el mes de septiembre de 2026, el mercado laboral muestra un incremento de la tasa de desocupación y una reducción en las tasas de participación y ocupación frente al mismo periodo de 2025, tanto a nivel nacional como en las principales ciudades.

- **MERCADO LABORAL SECTOR ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS SEPTIEMBRE 2026.**

En el mes de septiembre de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.249 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,4 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales).

[3] DANE. Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) septiembre del 2026. Bogotá 30 de octubre del 2026.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Septiembre (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Comercio y reparación de vehículos	4.038	4.201	[illegible]	162	0,7
Industrias manufactureras	2.874	2.773	11,4	[illegible]	0,4
Transporte y almacenamiento	1.854	1.938	8,0	84	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	3.711	3.784	7,4	73	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	646	704	2,9	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	480	2,0	47	0,2
Actividades inmobiliarias	282	325	1,3	42	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.926	1.946	8,0	20	0,1
Construcción	1.561	1.576	6,5	15	0,1
Información y comunicaciones	627	600	1,2	-27	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.997	2.974	12,3	-23	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.007	1.958	8,1	-49	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.971	3.167	13,1	-194	-0,8

Fuente: DANE, GEIH

En septiembre de 2026, las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con los servicios administrativos y de apoyo, registraron un desempeño positivo en la generación de empleo. Al comparar los resultados con el mismo periodo de 2025, se evidenció un aumento aproximado de 73.000 personas ocupadas, lo que representa un crecimiento del 7,4 %. Este resultado refleja una mayor vinculación de trabajadores en estas actividades y evidencia el dinamismo de la demanda de servicios especializados, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de las empresas y demás organizaciones.

1.4. VARIABLES DE MAYOR IMPACTO PARA ESTABLECER LOS PRECIOS DEL SERVICIO

- **Tipo, cantidad y calidad de las luminaria:** El precio depende directamente del número de elementos luminosos, su tecnología (LED, RGB, programables), su durabilidad, diseño y capacidad de ahorro energético. Las luminarias especializadas o de gran formato incrementan el costo del alquiler.

- **Altura, complejidad y condiciones de instalación:** El nivel de dificultad técnica y de riesgo en la instalación determina la necesidad de equipos especiales, mayor tiempo de trabajo y personal calificado. Montajes en postes altos, fachadas o estructuras elevadas representan mayores costos.

- **Transporte de equipos, luminarias y personal:** Incluye el costo del traslado de las luces, herramientas y maquinaria desde el proveedor hasta el sitio de instalación. Factores como distancia, número de viajes, peajes y costos de combustible pueden incidir significativamente.

- **Mano de obra :** El montaje y desmontaje requieren electricistas certificados, técnicos en alturas y personal de apoyo. El valor del contrato debe contemplar salarios, recargos, horas adicionales y cumplimiento de normas de seguridad industrial.

- **Consumo energético y adecuaciones eléctricas:** Algunas instalaciones requieren revisiones de carga, adecuación de puntos eléctricos y protecciones. Estos elementos técnicos aumentan la base presupuestal.

- **Tiempo de permanencia de la instalación:** El costo del alquiler varía según la duración del contrato, que generalmente abarca la temporada decembrina. Períodos mayores incrementan el valor del alquiler por ocupación del inventario.

- **Costos de desmontaje y restitución:** El desmonte debe garantizar el retiro seguro, limpieza del área, desinstalación de amarres y la restitución de los puntos de apoyo utilizados.

- **COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC OCTUBRE DEL 2026.**

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con septiembre de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Recreación y cultura (0,44%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%), Salud (0,26%), Prendas de vestir y calzado (0,24%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,23%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Transporte (0,06%), Información y comunicación (0,00%), Educación (0,00%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,03%).[4]

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

Durante el mes de septiembre, la división de BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS registró una variación de 0,13 % en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), comportamiento que se ubicó considerablemente por debajo de la variación promedio del IPC general, correspondiente al 0,20%. Este resultado evidencia un incremento relativamente moderado en los precios de los bienes y servicios que hacen parte de esta división, frente al comportamiento general de los precios de la economía.

- **INFLUENCIA DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE EN EL SECTOR SERVICIOS**

[4] DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Octubre del 2026. Bogotá 9 de noviembre del 2026.

En Colombia, el salario mínimo se establece cada año y constituye una referencia fundamental para determinar los costos laborales. Para 2026, el salario mínimo mensual legal vigente es de $1.750.905, más un auxilio de transporte de $249.095, cuando corresponda.

Para el servicio de instalación de alumbrado público esta variable tiene un impacto directo en la estimación del presupuesto, ya que constituye la base para definir los costos laborales del personal operativo y de apoyo. El incremento en el salario mínimo eleva proporcionalmente los costos asociados a la contratación de recurso humano. Por esta razón, los incrementos salariales pueden generar ajustes en las tarifas de los servicios ofrecidos por los proveedores, quienes deben considerar estos costos para garantizar la disponibilidad del personal, el cumplimiento de las obligaciones laborales y la adecuada ejecución de del contrato.

Histórico del salario mínimo

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	$1.750.905	$327.405	**23%**	$249.095	1469 de dic 29 del 2025
2025	$1.423.500	$123.500	**9.54%**	$200.000	1572 de dic 24 2024
2024	$1.300.000	1.140.000	**12%**	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	$1.160.000	160.000	**16%**	140.606	2613 del 28 de dic 2022
2022	$1.000.000	91.474	**10,07%**	117.172	1724 de dic 15 de 2021

2. ANALISIS DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

Se realiza un análisis de abastecimiento estratégico enfocado en la oferta, con el propósito de evaluar la capacidad real del mercado para atender de manera eficiente y oportuna una necesidad específica de contratación por parte de la Entidad. Este análisis permite identificar y caracterizar a los proveedores potenciales, teniendo en cuenta aspectos clave como la ubicación geográfica, capacidad operativa, modalidad de contratación, experiencia certificada y la posibilidad de conformación de oferentes plurales, todo ello en función de la naturaleza y complejidad del contrato. Esta evaluación resulta esencial para estructurar procesos contractuales viables, competitivos y ajustados a las condiciones reales del mercado.

i) De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponden los siguientes:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE
D Componentes y suministros	39 Componentes, accesorios, y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	3911 Iluminación, artefactos y accesorios	391116 Iluminación exterior y artefactos

D Componentes y suministros	39 Componentes, accesorios, y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	3911 Iluminación, artefactos y accesorios	391118 Accesorios de iluminación.

ii) Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, Bajo el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.

El propósito de la herramienta de análisis de oferta es evidenciar cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.[5]
De acuerdo con lo estipulado por Colombia Compra eficiente y según la codificación de segmento/familia/clase analizados tenemos:

Clasificación de las UNSPSC: 391116 - 391118
Rango de tiempo: Año 2025 - 2026
Rango de contratación: $1.000.000 en adelante
Modalidad de contratación: Competitiva
Mes de mayor inversión: Junio y Diciembre del 2025.

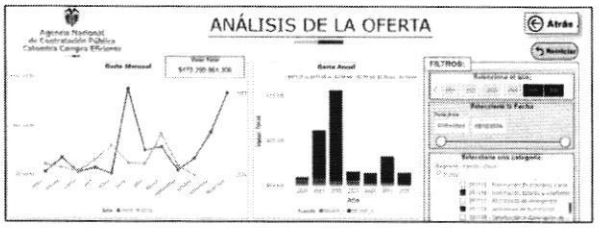

Ilustración 1 Análisis de la oferta - Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 13 de noviembre de 2026. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFiLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDV

Encontrando 678 contratos y 507 proveedores en el territorio nacional; por un valor total de $154,13 mil millones de pesos, para la contratación analizada.

[5] manual de uso herramientas de análisis de demanda y de oferta del modelo de abastecimiento estratégico. Fuente: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/v2_manual_de_uso_herramientas_de_analisis_de_demanda_y_de_oferta_del_mae_1.pdf. Fecha de consulta: Julio 2022

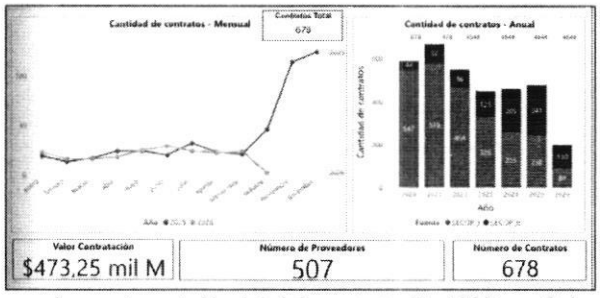

Ilustración 2 Contratos y proveedores - Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente 13 de noviembre 2026. Disponible en Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDV

La modalidad de contratación que predomina en la contratación competitiva es la licitación pública con un monto de 116 mil millones, seguida de selección abreviada de menor cuantía con $40 mil millones y la mínima cuantía $13 mil millones de pesos ejecutados.

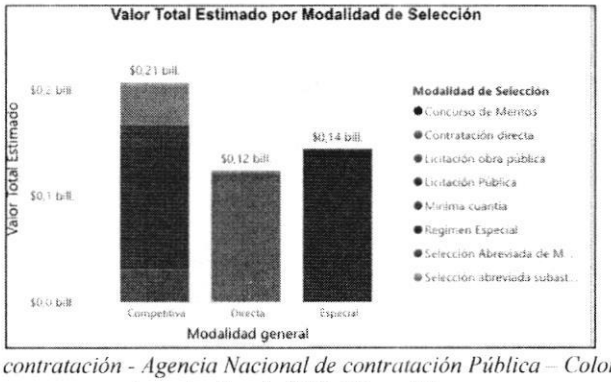

Ilustración 3 Modalidad de contratación - Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 13 de noviembre de 2026. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDV

Con relación al valor estimado por proveedor, se encuentra ILUMINA PEREIRA con un total de $84 mil millones pesos, seguido INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS con un total de $25 mil millones de pesos y en tercer puesto UT EDIMSOM total ejecutado de $23 mil millones de pesos ejecutados.



Ilustración 4 Valor total estimado por proveedor - Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 13 de noviembre de 2026. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDV

El proveedor que ejecuto mayor número de contratos fue NEIRADISTRIMODERNO RS con 6 contratos, CALEP SAS, COMERCIALIZADORA HARBOR MD SAS E INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS con un total de 4 contratos cada uno y ALIANZA CAQ SAS, BAIRON MUÑOZ DIAZ Y CARLOS JOSE ROA Y ESPARTA IPE SAS, con un total de 3 contratos ejecutados según la codificación analizada.



Ilustración 5 Contratos ejecutados por proveedor - Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 13 de noviembre 2026. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDV

3. ASPECTO TECNICO

Las especificaciones técnicas hacen referencia al conjunto de condiciones, características y requisitos definidos por el Municipio de Guavatá, que deben ser cumplidos para la adecuada ejecución del contrato cuyo objeto es: **"ALQUILER, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DE ALUMBRADO NAVIDEÑO (SEGÚN ESPECIFICACIONES), Y ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE GUAVATÁ – SANTANDER".**

El contratista deberá realizar las actividades, conforme a lo estipulado en los lineamientos y condiciones establecidas en los documentos que hacen parte del presente proceso.

ITEM	ALUMBRADO NAVIDEÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Alquiler transporte e instalación de regalo en estructura metálica y luces semi industriales 2.50x2.50 cm con ingreso	Und	1
2	Alquiler transporte e instalación de reno de 2 metros de alto varilla galvanizada más alambre calibre 8 esmalte anticorrosivo blanco decorado con esponjillon más manguera led carroza de 2 metros de alto x 1,5 de ancho x 2 metros de largo estructura interna tubo de 2x2 + varilla de 3/4 alambre detalle externos esmalte anticorrosivo blanco decorado en esponjillon más manguera led roja	Und	1
3	Alquiler , transporte e instalación de árbol de 13 metros de alto varillas cordón de 1 x 3 espalme anticorrosivo revestido con platina para chazo armado en 4 partes adornado en 7 estrellas de 60 x 6 cm + 7 mariposas de 85 x 85 cm y 7 estrellas de 40 x 40 cm	Und	1
4	Alquiler , transporte e instalación de Estrella en estructura metálica con luces de 2.50 x 2.50 cm con base para instalación en 3D	Und	1
5	Alquiler , transporte e instalación de Arco en forma de trigo con estructura de instalación luz industrial 3.50 de alto 4 de ancho	Und	15
6	Adecuación mantenimiento e instalación de iluminación existente (incluye instalación de figuras navideñas, luces, y reflectores)	GL	1

- Garantizar que los elementos a instalar cumplan con los estándares de calidad y cantidades requeridas.
- Reponer de manera oportuna los elementos que sean devueltos por problemas de calidad y cantidad.
- Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar
- Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la entidad para los respectivos pagos como facturas y pago de seguridad social.
- Cantidad: entregar los bienes objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.

Adicionalmente, para la adecuada ejecución del proyecto, el contratista deberá garantizar que las actividades contempladas se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones de calidad requeridas, empleando materiales que cumplan con los estándares establecidos.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

Una vez definidos los requerimientos técnicos necesarios para satisfacer la necesidad de la entidad, y con el propósito de garantizar una adecuada estructuración del proceso contractual y un presupuesto acorde con las condiciones reales del mercado, la Secretaría de infraestructura, dependencia responsable de establecer las especificaciones técnicas

para el desarrollo del contrato realizó un ejercicio de consulta del mercado mediante la solicitud de tres cotizaciones a proveedores.

Este ejercicio tuvo como finalidad identificar los precios vigentes del mercado y obtener un referente objetivo para la determinación del presupuesto oficial estimado, considerando la totalidad de los costos asociados a la ejecución del contrato, incluidos los costos directos e indirectos para el cumplimiento del objeto contractual.

Las cotizaciones recibidas fueron analizadas y comparadas en términos de alcance, especificaciones técnicas y valores ofertados, permitiendo establecer un precio promedio del mercado que sirvió como base para la estimación del presupuesto oficial

A continuación, se relacionan las cotizaciones obtenidas y el análisis realizado para la determinación del precio promedio del mercado, el cual constituye el fundamento para la definición del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

2	ALUMBRADO NAVIDEÑO	CANT	PRECIO UNTARIO COTIZACIÓN 1 DESCUENTOS DE LEY INCLUIDOS	PRECIO UNTARIO COTIZACIÓN 1 DESCUENTOS DE LEY INCLUIDOS	PRECIO UNTARIO COTIZACIÓN 1 DESCUENTOS DE LEY INCLUIDOS	PROMEDIO PRECIO UNITARIO DESCUENTOS DE LEY INCLUIDOS	IVA 19%	PRECIO UNITARIO DESCUENTOS DE LEY +IVA	PRECIO TOTAL IVA Y DESCUENTOS DE LEY INCLUIDOS
1	Alquiler transporte e instalación de regalo en estructura metálica y luces semi industriales 2.50x2.50 cm con ingreso	1	$ 9.100.000,00	$ 8.746.900,00	$ 8.634.581,48	$ 8.827.160,49	$ 1.677.160,49	$ 10.504.320,99	$ 10.504.320,99
2	Alquiler transporte e instalación de reno de 2 metros de alto varilla galvanizada más alambre calibre 8 esmalte anticorrosivo blanco decorado con esponjillon más manguera led carroza de 2 metros de alto x 1,5 de ancho x 2 metros de largo estructura interna tubo de 2x2 + varilla de 3/4 alambre detalle externos esmalte anticorrosivo blanco decorado en esponjillon más manguera led roja	1	$ 9.950.000,00	$ 9.689.999,00	$ 9.989.630,63	$ 9.876.543,21	$ 1.876.543,21	$ 11.753.086,42	$ 11.753.086,42
3	Alquiler , transporte e instalación de árbol de 13 metros de alto varillas cordón de 1 x 3 espalme anticorrosivo revestido con platina para chazo armado en 4 partes adornado en 7 estrellas de 60 x 6 cm + 7 mariposas de 85 x 85 cm y 7 estrellas de 40 x 40 cm	1	$ 13.720.000,00	$ 13.467.800,00	$ 13.552.940,73	$ 13.580.246,91	$ 2.580.246,91	$ 16.160.493,82	$ 16.160.493,82
4	Alquiler , transporte e instalación de Estrella en estructura metálica con luces de 2.50 x 2.50	1	$ 8.750.000,00	$ 8.632.500,00	$ 8.543.425,93	$ 8.641.975,31	$ 1.641.975,31	$ 10.283.950,62	$ 10.283.950,62

	cm con base para instalación en 3D								
5	Alquiler , transporte e instalación de Arco en forma de trigo con estructura de instalación luz industrial 3.50 de alto 4 de ancho	15	$ 1.536.000,00	$ 1.428.000,00	$ 1.480.444,45	$ 1.481.481,48	$ 281.481,48	$ 1.762.962,96	$ 26.444.444,45
6	Adecuación mantenimiento e instalación de iluminación existente (incluye instalación de figuras navideñas, luces, y reflectores)	1	$ 1.913.000,00	$ 1.831.500,00	$ 1.811.055,55	$ 1.851.851,85	$ 351.851,85	$ 2.203.703,70	$ 2.203.703,70
TOTAL PRESUPUESTO									**$ 77.350.000,00**

Con base en lo anterior el presupuesto estimado para el proceso en estudio es de **SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 77.350.000) M/CTE,** donde se incluyen todos los costos directos e indirectos del proyecto.

4.1. IMPUESTOS Y GRAVAMENES

En el presente estudio se consideran los siguientes impuestos y gravámenes, los cuales se aplican sobre el valor del contrato excluyendo el IVA y la Retención en la fuente, ya que dichos valores están determinados por la DIAN. Estos aspectos deben ser tenidos en cuenta por el oferente al momento de presentar su oferta económica.

ESTAMPILLAS	PORCENTAJE
MUNICIPALES	
Papelería	$20.450
Estampilla pro- Adulto mayor	4%
Estampilla pro- Cultura	2%
Estampilla pro- Deporte	2%
Estampilla pro- Justicia Familiar	2%
Rete ICA	8*1000 o lo que corresponda según objeto del contrato.
Retención en la fuente	Lo que fija la DIAN de acuerdo con el objeto del contrato y al régimen del contratista.
Retención del IVA	15%
DEPARTAMENTALES	
PRO UIS	2%
PRO-HOSPITAL	2%
CONTRATOS DE OBRA	
FONDO DE SEGURIDAD	5%

Esta información no exime a los oferentes de la responsabilidad de realizar todas las consultas necesarias para comprender con precisión cualquier cobro o impuesto que pueda afectar el valor final del servicio.

5. ASPECTOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación versión 08/11/2024.

VALORES APLICABLES A LOS ACUERDOS COMERCIALES EN LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL MUNICIPAL.

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación para:
(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.
El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i)adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 SDR.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

ACUERDO COMERCIAL		Valor Del Proceso De Contratación Superior al umbral Del Acuerdo Comercial	Excepciones aplicables
Alianza del pacifico	Chile	Bienes y Servicios $ 1.147.016.154 Servicios de Construcción a partir $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	Bienes y Servicios $1.147.016.154 Servicios de Construcción a partir $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.

Chile		Bienes y Servicios $1.148.221.780 Servicios de Construcción a partir $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		Bienes y Servicios $2.030722.904 Servicios de Construcción a partir $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		Bienes y Servicios $ 1.071.354.018 Servicios de Construcción a partir $ 26.783.850.461	11, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	El Salvador	Igual o superior a la menor cuantía de la entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
	Guatemala	Igual o superior a la menor cuantía de la entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		Bienes y Servicios $ 1.071.354.018 Servicios de Construcción a partir $ 26.783.850	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
La decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN		Aplicable a todos los procesos de contratación de las Entidades Estatales, independientes del valor del proceso de contratación.	N/A

Fuente: *Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales*

Revisados lo valores y excepciones de los acuerdos comerciales para las entidades estatales del nivel municipal, se encuentra:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Incluida En El Acuerdo	Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepciones Aplicables Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial	Plazo de presentación de ofertas cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Dias
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	-	-	-
	Perú	SI	NO	-	-	-
Chile		SI	NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO	No presenta plazo mínimo
	Guatemala	SI	SÍ	NO	SI	No presenta plazo mínimo
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	-	-
La decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN		SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de las Entidades Estatales, independientes del valor del proceso de contratación.			No presenta plazo mínimo

Fuente: *Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales*

Para la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales internacionales en el presente proceso de contratación, se realizó un análisis detallado conforme a los lineamientos establecidos para las entidades del orden municipal. En primer lugar, se revisó la vigencia de los tratados suscritos por Colombia; posteriormente, se evaluaron los valores umbral aplicables a cada acuerdo, las excepciones contempladas en los tratados y los plazos para la presentación de ofertas, según la normatividad vigente.

Una vez verificados y analizados los distintos escenarios relacionados con la cobertura de los acuerdos comerciales, la entidad concluye que el presente proceso contractual se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos: Acuerdo Comercial del Triángulo del Norte (El Salvador y Guatemala), y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN).

NOTA: Si la presente convocatoria llegara a limitar a las MiPymes, no se debe tener en cuenta el acuerdo comercial con el triángulo del Norte, ya que se aplicaría la excepción 14 (Las convocatorias limitadas a MiPymes).

6. CLASIFICACIÓN DE MIPYMES EN COLOMBIA

En Colombia, el segmento empresarial se encuentra clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, clasificación que inicialmente fue establecida en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley MiPymes, y posteriormente modificada por la Ley 905 de 2004. Sin embargo, el criterio de clasificación fue actualizado mediante el Decreto 957 del 5 de junio de 2019 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual rige actualmente y establece una metodología más precisa y acorde con la dinámica económica del país.

A diferencia de la normativa anterior, que utilizaba variables como el número de trabajadores y el valor de los activos, el Decreto 957 de 2019 adopta como criterio principal los ingresos por actividades ordinarias anuales, expresados en Unidades de Valor Tributario (UVT). Esta clasificación se realiza de manera diferenciada según el sector económico al que pertenezca la empresa (manufactura, servicios o comercio), reconociendo que cada sector tiene particularidades en su estructura productiva y generación de ingresos.

De esta manera, las empresas se clasifican en micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) o grandes empresas, dependiendo de los rangos de ingresos definidos para cada sector.

A continuación se relaciona el cuadro de clasificación en valores en pesos equivalentes a UVT:

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas			
Pequeñas empresas			
Medianas empresas			
Grandes empresas			

Fuente: BANCOLDEX

En este contexto, la clasificación empresarial no solo cumple una función estadística, sino que se convierte en una herramienta clave para la toma de decisiones, permitiendo identificar el tamaño, capacidad productiva y nivel de desarrollo de las empresas, lo cual

resulta fundamental para el diseño de estrategias de crecimiento, competitividad y sostenibilidad en el mercado.

6.1. LIMITACIÓN A MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso de contratación exclusivamente a las MiPymes (micro, pequeñas y medianas empresas) está sujeta a ciertas condiciones establecidas en la normativa de compras públicas. En particular, esta restricción solo será procedente cuando el valor del proceso no supere el umbral de USD 125.000, conforme a lo establecido por *Colombia Compra Eficiente* y actualizado anualmente con base en la tasa de cambio representativa del mercado.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

Fuente: Ministerio de comercio, Industria y Turismo

Para el año 2026, este umbral fue fijado en $511.708.497 pesos colombianos, lo que significa que únicamente aquellos procesos cuyo presupuesto oficial sea igual o inferior a ese monto podrán ser exclusivamente para MiPymes. Esta medida busca fomentar la inclusión y participación de estas empresas en la contratación pública, permitiéndoles competir en condiciones equitativas frente a empresas de mayor tamaño.

De acuerdo con el presupuesto estimado para el proceso, el cual asciende a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 77.350.000) M/CTE., se concluye que el valor se encuentra por abajo del umbral establecido para limitar procesos a MiPymes que es $511.708.497 para la vigencia 2026.

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

7.1. ORIGEN DE PROVEEDORES / ANALISIS DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

Con el fin de establecer el origen de los proveedores que han prestado servicios y suministros relacionados con las clasificaciones UNSPSC 391116 - 391118, se procedió a realizar una consulta en la base de datos del análisis de abastecimiento estratégico. Este ejercicio permitió identificar no solo el valor estimado de los contratos adjudicados según el origen de cada proveedor, sino también su ubicación geográfica, aspecto que resulta clave para comprender la dinámica del mercado.

La determinación del lugar de origen de los proveedores es relevante por varias razones. En primer lugar, permite analizar la capacidad de abastecimiento local, regional o nacional, lo cual facilita la toma de decisiones frente a la priorización de proveedores cercanos que

pueden ofrecer ventajas en términos de logística, tiempos de entrega y costos de transporte. En segundo lugar, posibilita identificar la dependencia de proveedores externos y con ello anticipar riesgos asociados a variaciones en la oferta, fluctuaciones de precios o demoras en la cadena de suministro.

De igual manera, este análisis contribuye a la diversificación de la base de proveedores, fortaleciendo la competitividad de los procesos de contratación y reduciendo riesgos de concentración. Finalmente, la información sobre la ubicación de cada proveedor sirve como insumo estratégico para la planeación institucional, pues permite establecer si los recursos destinados al proceso se están dinamizando en la economía local o si, por el contrario, se concentran en actores ubicados en otras regiones del país.

- **ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS**

El análisis del comportamiento de contratación por bienes y servicios muestra que durante 2024 se ejecutaron 460 contratos por un valor de $139 mil millones, lo que representó el 29,95% del total, mientras que en 2025 se registraron $326 mil millones equivalentes a 479 contratos, con un acumulado del 70,05%, reflejando un aumento significativo en los montos contratados.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	460	$139.696.851.467	29,95%	479	$326.702.121.974	70,05%	939	$466.398.973.441	100,00%
Total	460	$139.696.851.467	29,95%	479	$326.702.121.974	70,05%	939	$466.398.973.441	100,00%

Ilustración 5 Comportamiento de contratación - Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 13 de noviembre del 2026. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

- **VALOR ESTIMADO POR ORIGEN DE PROVEEDORES**

El análisis del valor total estimado por origen de proveedores evidencia una alta concentración en pocos departamentos, Risaralda (35,05%), Antioquia (20,46%), Atlántico (8,67%), Cundinamarca (6,71%), y Tolima (6,7%) representan más del 70% del total, reflejando su liderazgo empresarial y logístico en el país; adicionalmente los departamentos de San Andrés, Amazonas y Boyacá presentan baja participación.

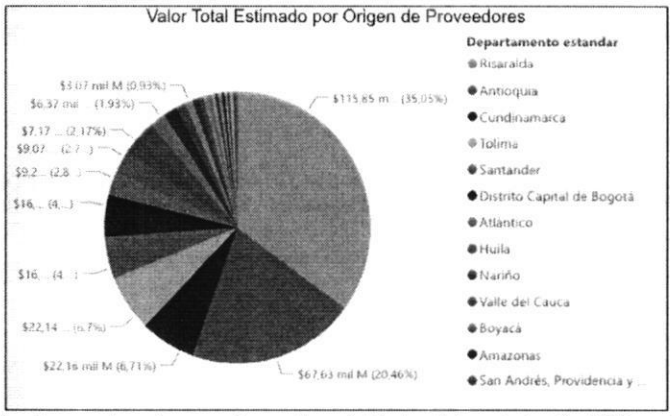

Ilustración 6 Valor total estimado por origen de proveedores - Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 13 de noviembre del 2026. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDV

- **UBICACIÓN DE PROVEEDORES**

El análisis del origen de los proveedores refleja una marcada concentración en Antioquia con el 15,38 %, Boyacá con el 12,94%, Bogotá 10,49%, Cundinamarca 8,57%, y Santander 7,52%, que en conjunto representan el 50% del total, lo cual evidencia que la mayoría de la oferta proviene de regiones con fuerte desarrollo empresarial y logístico; mientras que departamentos como Casanare, Risaralda y Huila presentan la menor concentración de proveedores dispuestos a prestar el servicio analizado.

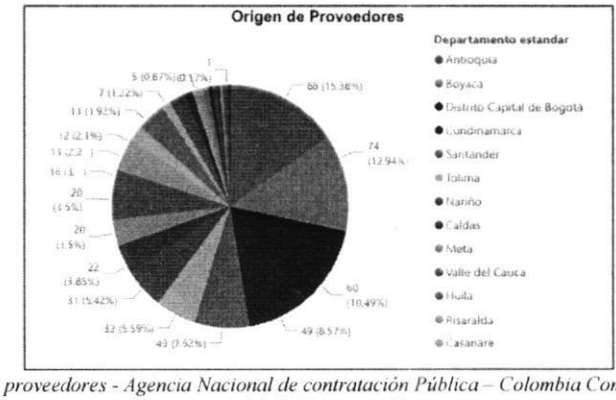

Ilustración 7 Origen de proveedores - Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 13 de noviembre del 2026. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDV

7.2. COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR.

Durante los últimos años, la Entidad ha realizado procesos de selección similares, para el alquiler y suministro de alumbrado navideño como se muestra en el siguiente cuadro histórico de contratación.

Histórico de contratación Alcaldía Municipal de Guavatá – Santander

No. del proceso	**AMG-MC-043-2025**
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	ALQUILER DE ALUMBRADO NAVIDEÑO SEGUN ESPECIFICACIONES CON SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER
Valor del contrato	$39,210,500 peso colombiano
Duración del contrato	25 días
Razón social del contratista	HABITAT Y DESARROLLO INTEGRAL SAS
Fuente	SECOP 1

No. del proceso	**AMG-MC-036-2024**
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL ELECTRICO PARA INSTALACION DE ALUMBRADO Y DECORACION NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE GUAVATA - SANTANDER
Valor del contrato	$27,907,356.40 peso colombiano
Duración del contrato	7 días
Razón social del contratista	HABITAT Y DESARROLLO INTEGRAL SAS
Fuente	SECOP 1

No. del proceso	**SMINC ¿1132014**
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	COMPRAVENTA CON SERVICIO DE INSTALACION DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL PARQUE PRINCIPAL Y DEMAS ESPACIOS PUBLICOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO DE GUAVATÁ DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Valor del contrato	$10,348,000 peso colombiano
Duración del contrato	5 días
Razón social del contratista	CARLOS AUGUSTO BUENO GARCIA
Fuente	SECOP 1

7.3. COMO HA ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR.

Se realizó la búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma

que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL	
No. del proceso	**SAMC-015–2025**
Tipo de proceso	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto del contrato	ALQUILER, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALUMBRADO Y FIGURAS ALUSIVAS A LA ÉPOCA DECEMBRINA EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL- SANTANDER
Valor contrato	$ 183.128.517 peso colombiano
Duración del contrato	30 DIAS.
Razón social del contratista	RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ
Fuente	SECOP 1

SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL DE CAPITANEJO	
No. del proceso	**MC-065-2026**
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS LED Y MATERIALES PARA EL EMBELLECIMIENTO CON EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL PARQUE PRINCIPAL Y VIA PRINCIPAL BUSCANDO EL FORTALECIMIENTO TURISTICO Y CULTURAL, LA GENERACION DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO,SANTANDER
Valor del contrato	$ 30.437.694 peso colombiano
Duración del contrato	8 DIAS.
Razón social del contratista	MARIA MAYERLI ZARATE GONZALEZ
Fuente	SECOP I

%

SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO	
No. del proceso	**MC-035-2026**
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO, SANTANDER
Valor del contrato	$19,962,396.95 peso colombiano
Duración del contrato	8 días.
Razón social del contratista	PROYECTOS MANTENIMIENTO Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA SAS

Fuente	SECOP I

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

8.1. IDENTIFICACIÓN DE PROOVEDORES:

Para los contratos de suministro, alquiler y mantenimiento de alumbrado navideño en entidades estatales según la base de datos del SECOP, se encuentran los siguientes contratistas:

HABITAT Y DESARROLLO INTEGRAL SAS
CARLOS AUGUSTO BUENO GARCIA
RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ
MARIA MAYERLI ZARATE GONZALEZ
PROYECTOS MANTENIMIENTO Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA SAS

8.2. DINAMICA COMERCIAL

De acuerdo con el análisis histórico de las contrataciones relacionadas con el suministro, alquiler y mantenimiento de alumbrado navideño, se encuentra que se dichas contrataciones se caracterizan por.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	• Mínima Cuantía • Selección Abreviada Menor Cuantía.
FORMA DE PAGO	• Actas parciales de avance
PLAZO DE EJECUCIÓN	• El tiempo utilizado para el suministro e instalación de alumbrado navideño va entre los 8 a 25 días tiempo que varía según las necesidades específicas de la entidad.

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El Análisis financiero corresponde al estudio que se realiza a la información proporcionada de la parte contable de la organización la cual determina la salud financiera de la misma. Los resultados varían de acuerdo con el sector o actividad económica.

Los indicadores financieros más importantes son el índice de liquidez, la rentabilidad y el endeudamiento, los cuales pretenden demostrar si el comportamiento que se considera normal o ideal para el aspecto específico de la empresa que se esté analizando.

Para realizar el análisis se realiza un estudio con base a la información suministrada por el sistema de información y reporte empresarial SIREM de las empresas reportadas con información financiera a diciembre 2025 según las normas contables NIIF.

TAMAÑO DE LA MUESTRA: 135 empresas a nivel nacional (ANEXO 1)

DEFINICIÓN DE LA MUESTRA: actividad económica: 4312 Instalaciones eléctricas

Con la información requerida se procede a agrupar y establecer los rangos para estudiar la tendencia de cada indicador y poder establecer así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

Para establecer los indicadores se observan datos atípicos por lo cual se procede a realizar una MEDIA PODADA, que consiste en eliminar de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos.

Para su cálculo, los datos se deben ordenar de menor a mayor y excluir los datos n x α más pequeños y n x α más grandes, donde n es el tamaño de la muestra y α es la proporción de datos que se quiere depurar.

$$\alpha=0,10=\ 10\%\ en\ donde\ se\ excluyen\ 10\%\ del\ total\ de\ los\ datos.$$

Entonces,

$$N=135$$

$$\alpha=\ 14\ =0,10\%\ distribuidos\ en\ (\alpha\ =\ menores\ 0,05\%\ y;\ \alpha\ =\ mayores\ 0,05\%)$$

teniendo N=121 como tamaño de muestra para el análisis de los indicadores.

Con la información requerida se procede a agrupar y establecer los rangos para estudiar la tendencia de cada indicador y poder establecer así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

Con la información suministrada, se obtienen los indicadores financieros dando como lo resultado lo siguiente:

9.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

- **ANALISIS DEL INDICE DE LIQUIDEZ= (Activo Corriente / Pasivo Corriente)**

INTERVALOS DE CLASE,v		MARCA DE CLASE	F	Fi	hi	%
LIM INFERIOR	LIM SUPERIOR					
0,98	**4,04**	**2,51**	**89**	**89**	**0,74**	**74**
4,05	7,11	5,58	18	107	0,15	15
7,12	10,18	8,65	8	115	0,07	7
10,19	13,26	11,73	2	117	0,02	2
13,27	16,33	14,80	2	119	0,02	2
16,34	19,40	17,87	1	120	0,01	1
19,41	22,48	20,94	0	120	0,00	0
22,49	25,55	24,02	1	121	0,01	1
TOTAL			**121**		**1,00**	**100**

- **HISTOGRAMA**

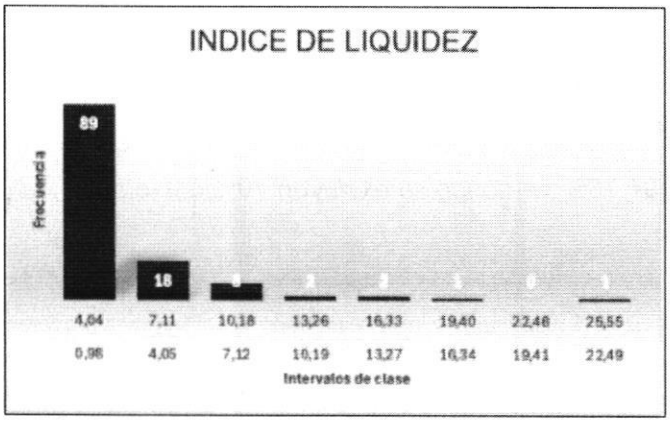

De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 0,98 y 4,04 concentrando el 74% del total de la muestra. De esta forma se tendría como media aritmética 2,51.

- **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

Mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DEL INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (Pasivo Total / Activo Total)

INTERVALOS DE CLASE v		MARCA DE CLASE	F	Fi	hi	hi%
LIM INFERIOR	LIM SUPERIOR					
0,08	0,18	0,13	12	12	0,10	10
0,19	0,30	0,25	16	28	0,13	13
0,31	0,42	0,36	15	43	0,12	12
0,43	0,53	0,48	21	64	0,17	17
0,54	0,65	0,59	25	89	0,21	21
0,66	0,76	0,71	15	104	0,12	12
0,77	0,88	0,83	11	115	0,09	9
0,89	0,99	0,94	6	121	0,05	5
TOTAL			121		1,00	100

- **HISTOGRAMA**

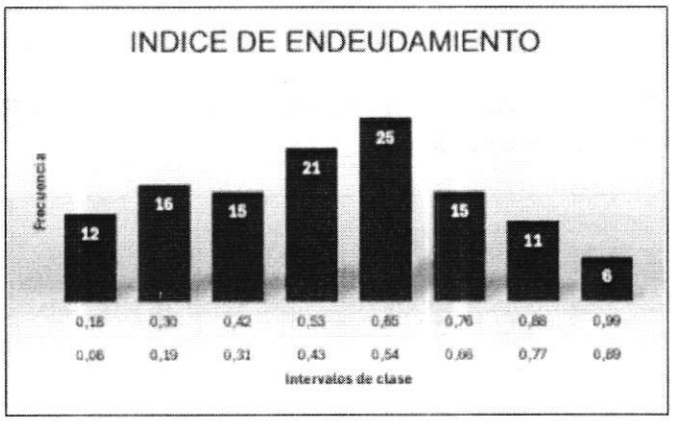

De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 0,54 y 0,65. De esta forma se tendría como media aritmética 0,59.

- **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**

Al analizar los estados financieros del sector objeto de estudio, se identificó que 40 empresas reportaron un valor de cero en los gastos por intereses durante el periodo evaluado. Esta condición impide calcular de forma adecuada el indicador de razón de cobertura de intereses, ya que su fórmula implica la división entre el utilidad operacional y los gastos de interés; al ser estos últimos iguales a cero, el resultado se torna indeterminado o no aplicable, comprometiendo así la precisión y utilidad del análisis.

Con el fin de garantizar que los resultados obtenidos reflejen de manera real de la económica del sector, estas empresas fueron excluidas del cálculo del indicador, permitiendo así evitar distorsiones estadísticas y facilitar una comparación adecuada entre los participantes que sí incurren en este tipo de gastos financieros.

No obstante, es importante aclarar que, en el marco del proceso de evaluación de las propuestas, los oferentes cuyo indicador resulte indeterminado por ausencia de gastos por

intereses serán habilitados en el criterio correspondiente, entendiendo que dicha situación no obedece a una debilidad financiera, sino a una característica contable de su operación.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar una MEDIA PODADA, que consiste en utilizar el promedio quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos.
Para su cálculo, los datos se deben ordenar de menor a mayor y excluir los datos n x α más pequeños y n x α más grandes, donde n es el tamaño de la muestra y α es la proporción de datos que se quiere depurar.

$$N=95$$

$$\alpha = 10 \text{ aproximado a } 8 = 0{,}10\% \text{ distribuidos en } (\alpha = \text{menores } 0{,}05\% \text{ y; } \alpha = \text{mayores } 0{,}05\%)$$

teniendo N= 85 como tamaño de muestra para el análisis de los indicadores.

- **ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES** = Utilidad Operacional /Gastos De Interés

INTERVALOS DE CLASE v		MARCA DE CLASE	F	Fi	hi	%
LIM INFERIOR	LIM SUPERIOR					
-0,81	5,44	2,31	50	50	0,59	59
5,45	11,69	8,57	15	65	0,18	18
11,70	17,95	14,83	6	71	0,07	7
17,96	24,21	21,08	2	73	0,02	2
24,22	30,46	27,34	2	75	0,02	2
30,47	36,72	33,60	7	82	0,08	8
36,73	42,98	39,85	3	85	0,04	4
TOTAL			85		1,00	100

- **HISTOGRAMA**

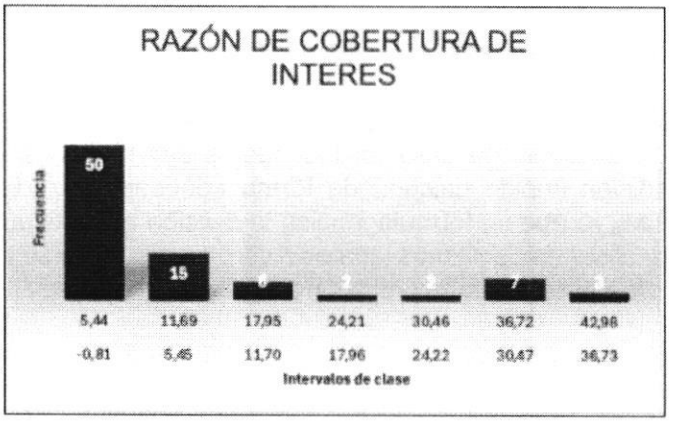

De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre -0,81 y 5,44 concentrando el 59%, equivalente a 50 empresas del total de la muestra.; obteniendo como media aritmética 2,31.

9.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (Utilidad Operacional/ patrimonio)**

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

- **ANALISIS DEL PATRIMONIO = (Utilidad Operacional/ patrimonio)**

INTERVALOS DE CLASE		MARCA DE CLASE	F	Fi	hi	%
LIM INFERIOR	LIM SUPERIOR					
-0,06	0,05	0,00	23	23	0,19	19
0,06	0,17	0,11	40	63	0,33	33
0,18	0,28	0,23	19	82	0,16	16
0,29	0,40	0,35	21	103	0,17	17
0,41	0,52	0,46	9	112	0,07	7
0,53	0,63	0,58	4	116	0,03	3
0,64	0,75	0,70	4	120	0,03	3
0,76	0,86	0,81	1	121	0,01	1
TOTAL			121		1,00	100

- **HISTOGRAMA**

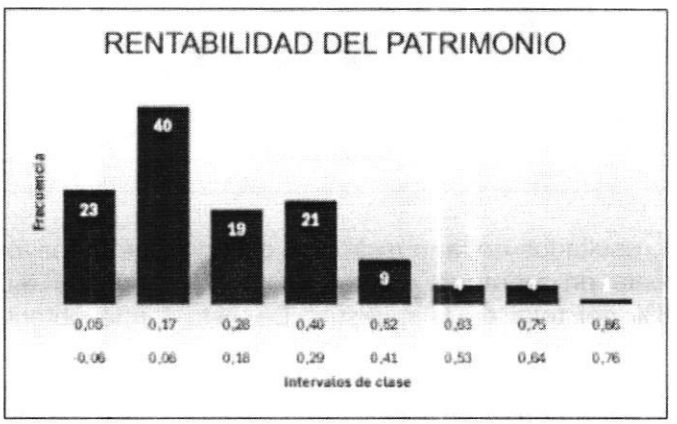

De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 0,06 y 0,17 concentrando el 33% del total de la muestra. De esta forma obteniendo como media aritmética 0,11.

- **RENTABILIDAD DE ACTIVO (Utilidad Operacional / Activo Total)**

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **ANALISIS DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad Operacional / Activo Total)**

INTERVALOS DE CLASE,v		MARCA DE CLASE	F	Fi	hi	fi%
LIM INFERIOR	LIM SUPERIOR					
-0,04	-0,01	-0,03	7	7	0,06	6
0,00	0,04	0,02	30	37	0,25	25
0,05	0,09	0,07	34	71	0,28	28
0,10	0,14	0,12	19	90	0,16	16
0,15	0,19	0,17	19	109	0,16	16
0,20	0,23	0,21	9	118	0,07	7
0,24	0,28	0,26	3	121	0,02	2
0,29	0,33	0,31	0	121	0,00	0
TOTAL			121		1,00	100

- **HISTOGRAMA**

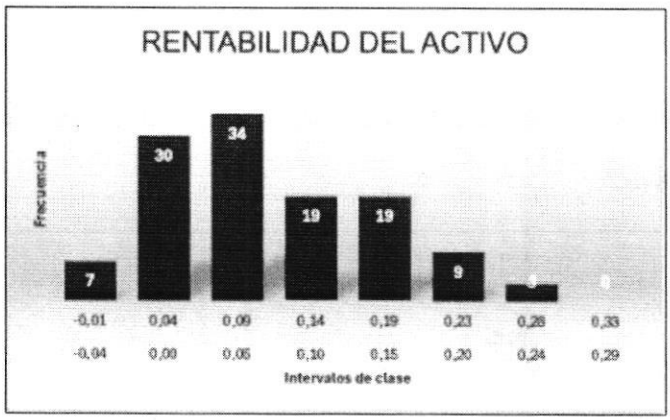

De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 0,05 punto mínimo y 0,09 punto máximo, concentrando el 28% del total de la muestra. De esta forma obteniendo como media aritmética 0,07.

9.3. INDICADORES REQUERIDOS

Una vez identificados los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional del sector en estudio, se establecen que los requeridos para el proceso:

CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADORES
INDICE DE LIQUIDEZ	mayor o igual 2,51
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	menor o igual 0,59
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	mayor o igual a 2,31
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	mayor o igual a 0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual 0,07

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO

10.1. CONCLUSIONES

1) El sector de servicios de instalaciones eléctricas cuenta con una oferta amplia y suficiente de proveedores a nivel departamental y nacional, lo que garantizando pluralidad de oferentes para la ejecución del objeto contractual.
2) La contratación de los servicios de alquiler y suministro de alumbrado navideño busca fortalecer la economía local mediante el incentivo al turismo y la dinamización del comercio durante la temporada decembrina. Asimismo, pretende generar espacios de encuentro e integración familiar, atraer visitantes y promover las tradiciones culturales, contribuyendo al desarrollo económico y al posicionamiento del municipio como destino turístico del departamento.
3) El presupuesto estimado se encuentra debidamente soportado en tres cotizaciones solicitadas a proveedores de la región, lo cual garantiza que el valor proyectado se fundamenta en precios actualizados y acordes con las condiciones económicas actuales del sector.
4) Se evidencia que el presente proceso de contratación es susceptible de ser limitado a la participación de MIPYMES, ya que el valor estimado del contrato no supera el umbral definido para la vigencia 2026 por el Ministerio de comercio, industria y turismo.
5) La exigencia de garantías contractuales, tales como cumplimiento, calidad del servicio, pago de obligaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, constituye una práctica consolidada en procesos similares y representa un mecanismo eficaz para la mitigación de riesgos, fortaleciendo la seguridad jurídica y financiera de la entidad.

10.2. RECOMENDACIONES

1) Según la información obtenida en el estudio del sector, se considera pertinente adelantar el presente proceso de contratación. El análisis permitió evidenciar que existe disponibilidad de proveedores en el mercado con capacidad para atender la necesidad identificada, así como condiciones técnicas adecuadas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
2) En cuanto al procedimiento de selección, se concluye que el proceso debe adelantarse bajo la modalidad de Selección Abreviada De Menor Cuantía, ya que el valor estimado del contrato la menor cuantía fijada para la entidad. Por lo tanto, la contratación deberá ajustarse a los requisitos y procedimientos previstos para esta modalidad, garantizando los principios de transparencia, economía y selección objetiva, así como la verificación de la idoneidad jurídica, experiencia, capacidad técnica y financiera del oferente que resulte seleccionado.

3) Se sugiere que la forma de pago mediante actas parciales, de acuerdo con la entrega y ejecución efectiva del servicio, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas establecidas.
4) Con el propósito de garantizar la correcta ejecución del evento y mitigar posibles riesgos durante su desarrollo, se recomienda exigir la constitución de pólizas por parte del contratista.

Viviana Velasco Martínez

NESLLY VIVIANA VELASCO MARTINEZ
Economista TP 39811
Prestación de servicios profesionales
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: NESLLY VIVIANA VELASCO MARTINEZ – Apoyo profesional.
Revisó: CARMEN YOLIMA PARDO MARTINEZ - secretaria de Infraestructura.

ANEXO 1

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIIU	ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL DE ACTIVOS	PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
805015921	MEGA PROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	F4321	28719002	66462620	7869364	18702687	47759933	-524054	
830040872	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	F4321	33454007	33865800	31118766	31118766	2747034	-1553813	276338
830061482	ILUMINACION DE VILLAVICENCIO S.A.S.	F4321	6133999	12853722	1836	1836	12851886	-29204	0
890213074	A.M.V. SAS	F4321	47406966	83451512	19777195	41918259	41533253	8644449	149985
830513068	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	F4321	7705966	13805744	3167533	4997164	8808580	806648	196393
860533206	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. EN REORGANIZACION	F4321	362354516	660505147	89219195	321431830	339073317	39114166	12628326
900694164	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	F4321	74044778	94702644	50690985	59404775	35297869	8030404	1918617
901036940	BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ SAS	F4321	56555153	192660691	55782074	56262074	136398617	13071193	0
901351108	ONE ENERGY SOLUTIONS SAS	F4321	15816096	22787360	7297775	12370686	10416674	2089382	0
800006904	COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	F4321	3427003	6161046	8167	8167	6152879	364754	2294
800024524	SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS	F4321	21192547	22139439	1164952	1164952	20974487	6421275	
800024970	INGELECTRICA SAS	F4321	63032890	71532953	41025308	47855306	23677647	8549745	2332544
800026379	ELECTRICAS JIMENEZ Y MEJIA SAS	F4321	9190601	10594747	4418664	7163317	3431430	1050867	
800027813	INGEOMEGA S.A.S.	F4321	166000000	193000000	56445626	87777447	105000000	33737139	4410326
800039398	INGEAL S.A	F4321	5541042	13191024	2518750	2972455	10218569	665501	27512
800047781	ENECON SAS	F4321	84683325	104000000	32644038	37152538	66606159	21635076	1267290
800059292	PROMONTAJES SAS	F4321	2920324	2938933	1935017	2997720	-58787	-926893	
800076770	CORRIENTE ALTERNA SAS	F4321	14840113	20803230	3125610	3834335	16968895	2017496	76879
800110134	ELECTROHERRAJES DEL SUR LTDA	F4321	3011644	5326238	463989	463989	4862249	534978	14950
800134187	INGENIERIA ITYT DE COLOMBIA SAS	F4321	9441920	19350015	247428	582314	18767701	378431	0
800189678	ELECTRICAS LAC LTDA	F4321	2924174	3587031	2020426	2730713	856318	861544	372438
800205013	LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	F4321	2145339	2281546	792145	995546	1286000	134783	68049
800222190	MAXIELECTRICOS SAS	F4321	12030185	18183615	9080731	10762595	7421020	47789	151112
800228515	GLOBAL ASTI S.A.S	F4321	5205529	5754392	1627996	3591950	2162442	620956	510687
802001870	MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	F4321	10714260	14969546	1648050	4924440	10045106	975860	340733
802008190	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	F4321	9696259	26224545	4215764	10816823	15407722	1526119	527673
802013773	S&T INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	F4321	10141719	22392193	4952927	13259842	9132351	685457	89981
802019291	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SISPRO SAS	F4321	4761524	10194134	632826	4180515	6013619	749051	18299
804003583	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA	F4321	13824676	14923130	4142924	8584447	6338683	1817005	675249
804010126	ILUMINACION SAN JUAN DE GIRON SA	F4321	4872359	9448659	1673071	3385068	6063591	1599283	454081
804012847	RED DE INGENIERIA SAS	F4321	56620129	60561131	12242477	34922171	25638960	4214689	0
804013341	CONELTEC SAS	F4321	28081503	35089813	9993937	15896983	19192830	857084	1063927
805008974	INGEASOCIADOS SAS	F4321	2438184	2552154	803860	1415024	1137130	119290	106702
807001548	SERVITEC INGENIEROS SAS	F4321	3192114	4777074	242351	455908	4321166	393599	10038
807004467	MUÑOZ Y CIA SAS	F4321	944319	976679	979491	979491	-2812	-378295	
811008821	PROTELEC SAS	F4321	1119570	1739836	308783	308783	1431053	68393	7715
811025231	PC MEJIA S.A.	F4321	79380300	89076812	56046116	68813182	20263630	4668836	
811030738	ELECTROMONTAJES S.A.S	F4321	4929021	4996511	2274154	2782355	2214156	173385	85208
813002734	CONSTRUCOL S.A.S.	F4321	5484291	8807391	185919	868881	7938510	285102	59217
814006266	INGELEC SAS	F4321	23652924	29965800	2675323	9781566	20184234	1700821	0
815003963	PROYECTOS ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS	F4321	24956337	32906814	17683488	19618383	13288431	4676617	
822002969	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	F4321	7604561	9505776	2387401	2387401	7118375	577081	163662
830003134	OBSERVAR LTDA	F4321	4978258	5957680	1070713	1981211	3976469	1098914	
830005315	IINDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	F4321	19053044	19202278	12251832	16122541	3079737	-57928	1051875
830020622	ODRQ Y CIA SAS	F4321	743460	2745364	347822	429475	2315889	-110486	
830039900	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SUCURSAL SA	F4321	50577342	59254090	36365963	44242891	15011199	6307944	3674527
830043920	JIC Y CIA SAS	F4321	7470453	8602444	6341026	6341026	2261418	1290265	234638
830049344	SEÑAL SAS	F4321	1682988	1723036	982855	1972833	-249797	-59670	74576
830053747	DATACOM REDES Y COMUNICACIONES	F4321	1436277	3090943	249936	1500187	1590756	35413	3025
830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	F4321	23941719	29521994	11764708	11764708	17757286	3528038	503281
830089991	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA DICONEL LTDA	F4321	1816041	2216613	852250	2018132	198481	70594	
830100805	CONSTUELECTRICOS JOSE H S.A.S	F4321	25476142	29921487	4458548	8906078	21015409	5156502	103111
830112154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION SAS EN REORGANIZACION	F4321	11740593	11772055	3857781	6698499	5073556	164183	
830112265	COLOMBIA ILUMINADA SAS	F4321	2316604	3734821	90889	127384	3607437	315112	22995
830141216	NETCOM COLOMBIA SAS	F4321	3231882	8202198	754986	1020892	7181306	577464	156994
844000956	INDEQ SAS	F4321	24125176	28644417	8381627	11146267	17498150	7706086	
890115003	TARELECTRIC INGENIERIA LIMITADA	F4321	6022102	6230931	676409	3947040	2283891	223870	51338
890322204	BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SAS	F4321	4023993	7500354	684989	1588851	5911503	1026952	68053
890323767	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4321	9307675	9508916	4604038	4604038	4904878	6420439	
890504580	PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA	F4321	5972781	9655570	434194	2612900	7042670	524793	60508
890903016	ZUGOM Y CIA. S.A.S.	F4321	3318966	5936281	1859495	1859495	4076786	-320279	22119
890911324	INSTELEC SAS	F4321	23015603	57794450	14035454	36465462	21328988	4086839	2290652
891903664	ELECTRO INGENIERIA S.A.S.	F4321	55002464	65152886	29820426	34450218	30702668	15495355	1779868
900024324	INGESSA SAS	F4321	11417552	16738143	5175845	9955398	6782745	2629179	
900042474	TELCOS INGENIERIA SA	F4321	59579145	74034161	36596587	56907688	17126473	10716431	8541236
900072286	ELECTRO GDD SAS	F4321	6522428	9107620	1939390	1939390	7168230	3096544	72137
900111740	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	F4321	6160096	6741876	2244786	3565422	3176454	654694	21345
900123143	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES SAS	F4321	6950439	7410159	927214	5455950	1954209	248828	82011

900136429	CAMARGO ELECTRICOS LTDA	F4321	3397790	4232761	749522	3410364	822397	576011	15817
900139747	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	F4321	9399736	9566706	1599047	2836946	6729760	838291	
900151289	VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4321	14975653	35565702	4266779	10356190	25209512	2493814	1333413
900155215	ENERGIZANDENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	F4321	55179312	119000000	15289747	92034050	27375798	1763341	508598
900159679	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	F4321	4091749	5468588	483567	483567	4985021	995821	31774
900165143	INGELET SAS	F4321	6238821	6286439	1048528	4436583	1849856	22505	2915
900169884	ENERGIZETT SA ESP	F4321	37792732	192000000	605449	31276799	161000000	366602	
900176059	UNINGECOL SA	F4321	10654786	11214872	1427850	1427850	9787022	1895290	
900198745	SERVICIOS AVANZADOS E INGENIERIA SAS	F4321	4986624	8494231	1626897	5514567	2979664	1341683	30131
900209858	RETCOM SAS	F4321	4937730	6593332	5302357	5322811	1270521	63078	55497
900216619	IVALVAN S.A.S.	F4321	2033975	3729994	1289747	1630279	2099715	281102	167131
900223449	CERMONT SAS	F4321	859414	2844102	650835	1838890	1005212	139145	9216
900231248	SIMEDT S.A.S.	F4321	1679539	1689498	1032994	1579361	110137	5135	26203
900257634	COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA	F4321	8843296	17312155	12427008	14925226	2386929	134683	
900262908	DEMCA S.A.S.	F4321	29934339	32039484	5389979	14970456	17069028	6210615	1104656
900272419	INGENIERIA JM SAS BIC	F4321	2527496	3051395	852059	890578	2160817	633105	174890
900293759	ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A.	F4321	8652615	13223199	7442199	7550650	5672549	241305	35442
900323366	AVIATEK SAS	F4321	162000000	163000000	11900000 0	141000000	21366479	6824014	
900342435	TOBON INGENIERIA SAS	F4321	8120613	11713299	1292577	6063011	5650288	1262110	60275
900391500	CARA NGENERA SAS EN REORGANIZACION	F4321	6268222	11898460	7096735	7096735	4801725	129039	103513
900405835	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	F4321	37504225	41881991	24468664	24628573	17253418	1965834	226149
900408146	RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	F4321	5222260	5322655	37894	587928	4734727	166612	
900408930	J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	F4321	1209040	2134145	1156502	1322881	811264	457752	63641
900482190	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SEGOVIA S.A. E.S.P.	F4321	874965	2579000	488417	1797397	781603	546154	121310
900484931	MEC MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS SAS	F4321	2574652	2628075	907008	907008	1721067	-685483	128856
900501335	INGNIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	F4321	1592400	2810863	196064	196064	2614799	425090	13173
900510463	jJGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC	F4321	3511073	5979462	3456992	3685210	2294252	1619432	
900513480	jHEZA SAS	F4321	3678673	5151075	774922	774922	4376153	1148331	36828
900544098	SOLIER S.A.S.	F4321	2235160	2242659	783557	1426672	815987	810745	
900550582	CASMOT INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4321	1098385	1194130	192016	318970	875160	127796	
900580340	REDES Y DISEÑOS SAS	F4321	6160381	6806619	604512	3389723	3416896	1544161	152675
900585787	DISEÑO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE SUBESTACIONES Y LINEAS ELECTRICAS S.A.S.	F4321	11004980	11235874	3211909	8161158	3074716	-30564	0
900629470	JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS	F4321	1918612	4897073	1236753	1426143	3470930	1554569	521727
900630616	ELITE INGENIEROS SAS	F4321	25053987	29761963	9001281	15111785	14650178	6191495	534169
900648468	COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA	F4321	13659481	30239716	12581257	23859392	6380324	-668920	1860945
900655413	CARLOS E VALENCIA INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA	F4321	817725	1007583	829564	1014883	-7300	-560	2133
900688446	CONSTRUREDES GRUPO GOMEZ S A S	F4321	3412854	4583159	2304211	3074828	1508331	201498	57319
900805621	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S	F4321	10249110	11532200	5406445	5658344	5873856	138933	0
900907644	COMPAÑIA ENERGETICA DEL CARIBE S.A.S. ESP	F4321	1271236	1271586	617577	740718	530868	-23924	
900944857	TECNIREDES G&B SAS	F4321	1680656	1685515	577005	635686	1049829	256873	9685
901029251	ESCO-COMPAÑIA DE SERVICIOS ENERGETICOS SAS	F4321	30412781	30511072	7892284	17348391	13162681	1040013	704818
901038291	GZ CONSTRUCCIONES SAS	F4321	2084536	3044755	2504886	2504886	539869	-38116	7481
901042813	GREENCOL ENERGY S.A.S.	F4321	230063	389197	766130	3452651	-3063454	-2207060	
901062664	POSITIVE ENERGY SAS	F4321	13294897	17473425	9072207	9072207	8401218	2490496	
901063297	INTERELECTRICAS IMAC SAS	F4321	3699581	6236759	1386977	1623877	4612882	3712707	13681
901104372	KAPSCH TRAFFICCOM SAS	F4321	14057823	27889895	19123304	41124156	-13000000	-747525	1904618
901156642	ECOENERGY LATIN AMERICA SAS BIC	F4321	1369630	1789669	622301	622301	1167368	341527	25331
901191316	CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	F4321	10680465	21029511	2215180	11940385	9089126	1686148	1669523
901262685	EPRING SAS	F4321	4026809	4751244	1230108	2582362	2168882	682175	464996
901380793	SAYOP S.A.S. E.S.P.	F4321	26471508	93682047	1708626	2019029	91663018	14804622	
901493436	ALIANZA ENERGETICA Y TECNOLOGICA DEL CAUCA SAS	F4321	1881982	1881982	547628	1550022	331960	9786	
901551236	RENOVACION TECNOLOGICA EN ILUMINACION SAS	F4321	10222717	30222182	10115503	27383854	2838328	1647837	825302
901554184	ALUMBRADO PUBLICO DE YUMBO SEM SAS	F4321	2556710	23166602	1988373	21576293	1590309	-266880	84071
901605178	ILULED COLOMBIA SAS	F4321	8909225	26795759	8350656	25562541	1233218	2503088	576539
800025260	ARMENTA CHAVARRO SAS	F4321	15509681	28281723	7628052	20104022	8177701	3112360	479572
800093320	PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING SA	F4321	108709950	178429276	61248812	69767884	108661392	14807377	3677413
811022908	GTA COLOMBIA SAS	F4321	28650228	132633704	17190128	39118293	93515411	4094590	2118312
811038832	INGEMA S.A.	F4321	55942883	74761989	41272030	55598159	19163830	1380614	883050
811039217	COMPAÑIA DE ILUMINACIONES ESPECIALES SAS	F4321	11047762	32125362	82791	2854212	29271150	208906	
812001153	ELEC SA	F4321	36566760	76834884	10758685	40484509	36350375	10959881	
830014277	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	F4321	20873869	26723954	6274265	13324021	13399933	3751941	1223741
860074186	DISICO SA	F4321	202331646	327809795	93453176	159528762	168281033	59350583	22205223
890926257	INMEL INGENERIERIA SAS	F4321	200870079	253014670	90812722	168355751	84658919	25676191	15039476
900340610	WB INGENIERIA DE PROYECOS SAS	F4321	11488272	29322426	5773208	15353012	13969414	2207099	
900456735	CANALES Y CONTACTOS SAS	F4321	17169634	20752516	2262015	9797188	10955328	10096888	279981
901040175	K-YENA SAS	F4321	51000588	729404819	38592475	525521071	203883748	80087591	
901097244	SOLENIUM SAS	F4321	76190483	87443012	68913538	81293745	6149267	2984452	2762155